

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002284

Casablanca, 25 JUL. 2012

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el funcionario del código del Trabajo don (a): **RICARDO ENRIQUE PINTO PERALTA** Identidad Nº 13.231.462-4 , Auxiliar de Aseo, solicitando feriado legal por 15, días, correspondiente al año 2012 a contar del 26 de Julio al 17 de agosto del 2012.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 67 del código del Trabajo.

3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.-

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I. Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, de 15 días a contar del 26 julio al 17 de agosto del año 2012 al funcionario Municipal don, (a) : **RICARDO ENRIQUE PINTO PERALTA** cédula de identidad Nº 13.231.462-4 Auxiliar de Aseo.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
R. Humanos
Aseo y Ornato

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	PINTO
Apellido Materno	PERALTA
Nombres	RICARDO ENRIQUE
Cédula de Identidad	13.231.462-4
Grado	
Cargo	AUXILIAR CAMION COMPACTADOR
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 67 *cod.* del *Trabajo.*

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	26 de Julio del 2012.-
Hasta	17 de Agosto del 2012.-
Nombre reemplazante	Juan Carlos Santibáñez
Fecha solicitud	25 de Julio del 20121

Firma Funcionario (A)

R. Pinto

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

[Firma]



Vº Bº Alcalde

[Firma]